DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-**2019-00152**-00

De conformidad con la solicitud realizada por la parte actora mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2020, este Juzgado ordena **REQUERIR** al memorialista para que aclare la misma, en el sentido de indicar sí lo allí pretendido es desistir de un demandado para que se profiera auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***caa70359875d596655cec4ea73fcbbff6bb82aeec2cbe3d883b32bcedcf0b058***
Documento generado en 27/08/2020 02:33:14 p.m.

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. del de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.